

CAMBIOS GRAMATICALMENTE CONDICIONADOS
EN QUECHUA: UNA DESCONFIRMACION
DE LA TEORIA NEOGRAMATICA DEL
CAMBIO FONETICO *

Rodolfo Cerrón-Palomino
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Para Hans H. Hock

0. *Propósito.* La idea que prevalece respecto de los cambios fonéticos es que, por lo regular, ellos operan de manera automática, sin hacer distinciones entre los diversos elementos categoriales de una lengua. Es decir, según ella, los cambios fonéticos actúan afectando por igual a todo el componente gramatical. De este modo, sería inconcebible que un cambio cualquiera afecte únicamente a una categoría determinada y deje inmune otros sectores de la gramática. Más aún, sería completamente ilógico pensar en cambios fonéticos que operen, desde un comienzo, circunscritos a una categoría gramatical específica. Cuanto a lo primero, la bibliografía ofrece, si bien en forma limitada, ejemplos que lo contradicen: se dan, en efecto, casos en los que un cambio determinado se inhibe ante ciertas categorías gramaticales. Cuanto a lo segundo, sin embargo, no parecen haber ejemplos inambiguos que ilustren casos en los que un cambio se implemente a partir de una categoría particular, y, de allí, rebase a toda la gramática. En el presente estudio intentamos demostrar que cambios de este segundo tipo no solamente son posibles sino que una lengua como el quechua da testimonio de su existencia. En la medida en que se haya demostrado esto último, habremos probado que la idea del cambio fonético "ciego" requiere ser reformulada.

1. *La teoría neogramática.* Corresponde al esfuerzo generacional de los neogramáticos el gran mérito de haber descubierto que los cambios fonéticos operan en las lenguas de manera regular, gobernados por principios generales que en último análisis están determinados por factores universales innatos al ser humano. Gracias a tal descubrimiento, que constituye la partida de nacimiento

* Esta es una versión reducida, pero más elaborada, de un estudio anterior, que apareció, a manera de documento de trabajo, en 1974. Cf. Cerrón-Palomino (1974) y (1977: Cap. 7)

de la lingüística moderna¹, quedan superadas definitivamente las explicaciones arbitrarias del cambio fonético en las que el azar jugaba, implícitamente, un rol preponderante. De esta manera, un hallazgo tan trascendental como éste, pone en manos del lingüista histórico y del comparatista una herramienta poderosa que le permitirá internarse en el quehacer de la reconstrucción lingüística.

En efecto, una vez encontrados los principios que controlan un cambio fonético, el estudioso puede no solamente explicar hechos aparentemente inconexos, demostrando su ligazón íntima, sino también *predecir*, en base a los hechos observables, formas hipotéticas con un alto grado de confiabilidad. Este grado de confianza, verificado en más de una ocasión, libra en buena medida al método comparativo de reconstrucciones fantasiosas².

Descubrimiento tan importante como el del cambio regular de sonidos tuvo, no obstante, serios tropiezos con el hallazgo paralelo de aparentes irregularidades. En efecto, las excepciones a las reglas de cambio han desafiado siempre al lingüista provocándole un malestar que, en muchos casos, lo llevó a la desesperación. En medio de ésta, la salida fue siempre el recurso a las explicaciones tradicionales de la analogía y del préstamo. De este modo, aquello que no era susceptible de ser explicado por medio de reglas podía serlo mediante razones psicológicas (analogía) o socio-culturales (contacto lingüístico). Todo ello no redundaba sino en el desencanto de quienes creían en una explicación inmanentista, lo que estimuló la búsqueda de otras interpretaciones. Y así fue como, pronto, se encontró que las “irregularidades” también estaban gobernadas por principios perfectamente regulares. En adelante, pues, la tarea era buscar las reglas que subyacían a tales excepciones. Como lo señaló Karl Verner, descubridor de la “ley” que lleva su nombre, “debe de haber una regla para la irregularidad; sólo queda descubrirla”³. Sometidas las aparentes irregularidades a un principio ordenador, la hipótesis neogramática del cambio de sonido había probado su poderosa capacidad empírica. La explicación interna fue consoli-

1 Para una visión histórica del desarrollo de la doctrina neogramática, véase el utilísimo libro de Pedersen (1962: Cap. VII); también Robins (1967: Cap. 7). Para una apreciación de la teoría neogramática desde un punto de vista generativo, pueden ser de suma utilidad King (1969) y Kiparsky (1961: Cap. I).

2 Piénsese, por ejemplo, en ciertas formas reconstruidas del protorrománico en base al método comparativo, atestiguadas con posterioridad en los documentos. Pero el ejemplo más dramático es seguramente la hipótesis saussureana del desarrollo de las vocales largas indoeuropeas a partir de vocales breves seguidas de coeficientes sonantes, hecho que fue confirmado tras el descubrimiento del hitita. Véase Saussure (1878).

3 Verner (1875).

dándose, y en adelante se llegó a sostener que los cambios fonéticos no admiten excepciones⁴.

La teoría neogramática del cambio regular de sonido sin excepciones desató, como era de suponerse, una ola de polémicas. Los principales contendores de ella fueron quienes trabajaban en dialectología y en la llamada geografía lingüística. En este punto destacan los nombres de Schuchardt y Gilliéron, respectivamente, estudiosos ambos de la lingüística románica⁵. La reacción estuvo destinada a demostrar que no todos los cambios fonéticos son regulares; que los estudios dialectológicos, especialmente los de Gilliéron, probaban cómo hay cambios irregulares y esporádicos que están determinados no tanto por los hábitos articulatorios, de manera mecánica, sino por factores psicológicos (como el caso de la repulsa de los hablantes a las peligrosas homonimias). Esto llevó a Gilliéron a decir que, en realidad, “toda palabra tiene su propia historia”, dictum que, de ser cierto, desbarataría por completo la teoría del cambio fonético regular. En efecto, si cada palabra está sujeta a cambios idionsincráticos, entonces no es posible descubrir principios universales que gobiernen tales cambios, por tanto la lingüística histórica queda privada de una de sus más eficaces herramientas. Como se ve, la posición gilliéroniana, tomada *ad litteram*, resulta un absurdo.

Indudablemente la tesis gilliéroniana no estaba destinada a invalidar el método comparativo. La reacción suya, como la de Schuchardt, estaba dirigida más bien contra el dogma de la inadmisibilidad de excepciones. Y es que así como no es cierto que cada palabra tenga su propia historia, así tampoco es del todo exacto que los cambios fonéticos no admitan excepciones. El estudio minucioso de la dialectología proporciona ejemplos que ilustran cambios, aparte de los esporádicos o saltatorios (metátesis, disimilación, sínkopas, etc.), que obedecen a hechos accidentales e individuales, afectando a formas aisladas del léxico. Pero mal haríamos al desconocer que, fuera de estas contingencias, los cambios operan de manera general, por encima de la historia particular de los

-
4. Este principio, admitido implícitamente por los fundadores del método comparativo, fue abogado enfáticamente por Brugmann y Leskien, quienes, por ello, se ganaron el apodo hostil de *neogramáticos* (*Junggrammatiker*), el mismo que fue aceptado de grado por ellos. Véase Pedersen (1962: 294), Hall (1963: 8-9), Robins (1967: 182-184).
 5. Schuchardt incluso escribió una réplica en 1885: *Über die Lautgesetze: gegen die Junggrammatiker*. Para una discusión de esta posición, véase Hall (1963: 10-17). La posición de Gilliéron se encuentra manifiesta en sus trabajos sobre la etimología de algunas palabras del francés, pero sobre todo en su estudio acerca de la genealogía de las palabras que designan a la abeja. Cf. Gilliéron (1918). Contendores no menos importantes fueron también los “idealistas”, con Vossler y Spitzer a la cabeza. Cf. Hall (1967).

elementos léxicos de una lengua. Lo que interesa es capturar principios generales, y éstos constituyen una realidad en la medida en que son garantía del carácter estructural de todo sistema lingüístico. La otra alternativa conduce a la aceptación implícita de una lengua como un hacinamiento o una lista de hechos aislados e inconexos. Eliminadas ambas unilateralidades —la del dogma neogramático del cambio sin excepciones y la del idiosincratismo léxico gillieroniano— queda incólume la hipótesis del cambio fonético regular y los métodos comparativo y dialectológico se armonizan perfectamente⁶.

2. *Cambio fonético e información gramatical.* Conforme quedó dicho en la sección anterior, el descubrimiento de reglas (“leyes”) que daban cuenta de las aparentes irregularidades fue reduciendo el número de “excepciones”, y ello, a su turno, sirvió para consolidar la teoría del cambio fonético regular. En adelante había que revisar exhaustivamente el material hasta encontrar la causa de toda aparente insubordinación al cambio. Cuando se agotaba la búsqueda de una explicación que diera cuenta de ciertas excepciones, entonces no quedaba más remedio que recurrir, como se dijo, a la interpretación analógica o a la teoría del préstamo, con gran lástima para el “regularista”.

Ahora bien; ¿cuál es el mecanismo básico en el que se sustenta la teoría del cambio regular? La respuesta, no siempre clara a la vista de los forjadores iniciales de la lingüística histórica, resulta hoy sencilla: los cambios fonéticos no son sino el resultado de las modificaciones en los hábitos articulatorios de los hablantes. Lo que, traducido en términos muy simples, implica que una vez que un hablante deja de producir un sonido del modo en que antes lo hacía, dándole ahora otra modalidad, toda producción posterior de dicho sonido adoptará la nueva coloratura, de manera irreversible. Y como quiera que los hablantes normalmente no pueden controlar conscientemente la ejecución de tales instrucciones articulatorias, las excepciones a la “nueva manera de pronunciar” son imposibles. De allí que, para tomar un ejemplo, si en algún momento de la evolución del quechua-huanca la **r* cambió a *l*, todas las formas que contenían aquel fonema trocaron su **r* por *l*; esto significa que, a partir de un determinado momento, el hablante de huanca fue simplemente incapaz de articular la vibrante⁷.

6. Cf. Vidos (1963: 43-48), Robins (1967: 189).

7. Naturalmente que estamos simplificando el hecho, pues no se nos escapa el que la implementación de un cambio se inicia por lo general previa fluctuación, en este caso de *r* y *l*.

¿Cómo entender entonces las excepciones que, a la postre, devienen regulares? Al respecto, es fácil advertir que no hay contradicción alguna entre la universalidad del cambio y la posible insubordinación frente a éste en determinados contextos. Y es que un cambio puede ser general en determinados ambientes solamente, al par que no prospera en otros. Ciertamente así es como se genera todo cambio, pues algunos contextos inducen la modificación en los hábitos articulatorios más prontamente que otros. Piénsese, por ejemplo, en el ataque palatal de que se resiente la serie de las velares del español chileno ante las vocales anteriores, al par que frente a las demás vocales los fonemas involucrados permanecen intactos. O sea que, en este caso, las velares no se palatalizan *regularmente* ante una vocal que no sea palatal (*i.e.* anterior). En situaciones como ésta se habla de cambios condicionados o contextuales, en tanto que el lambdacismo del quechua-huanca ilustra un caso de cambio universal irrestricto o de contexto libre. En ambas instancias se asume, acorde con la concepción neogramática, que los cambios, al ser producto de las modificaciones articulatorias, están condicionados fonéticamente, de tal manera que, aparte de los factores analógicos que de vez en cuando —“irregularmente”— afectan la lengua, todo otro tipo de información o condicionamiento gramatical queda descartado. Por ello se suele decir, metafóricamente, que un cambio fonético es “sordo” a toda información gramatical.

Lo de arriba supone, en términos de la formulación de las reglas de cambio, que éstas son ejecuciones que responden a instrucciones de carácter puramente fonético, es decir articulatorio. Acorde con ello, es inconcebible la existencia de reglas que obedezcan a instrucciones de orden gramatical o categorial. Y tal como puede advertirse, resulta ocioso señalar que esta idea es la que prevalece en la lingüística moderna, consagrada en los manuales y en los trabajos de lingüística histórica de corte estructural⁸.

Nótese, de otro lado, que lo apuntado líneas arriba vale no solamente para la concepción moderna de la lingüística diacrónica, pues igual noción subyace en la concepción sincrónica de una lengua. En efecto, así como se acepta el carácter puramente fonético de los cambios de sonido regulares, de igual manera se tenía por descontado el que las reglas fonológicas que explicitan una gramática no debían trasponer el umbral del componente fonológico de la misma. De allí que, al describir la fonología que corresponde a un estado de lengua, debía observarse

8. Señalemos, entre los lingüistas más conspicuos que adoptan este punto de vista, a Bloomfield (1961: 353-354, 363-364, 369) y Martinet (1952, 1953). Para una discusión general de todo este punto, véase Postal (1968: 231-244) y las referencias hechas allí.

una estricta “separación de niveles”, de tal manera que el análisis fonológico no resultase contaminado de informaciones gramaticales. Esta práctica, llamada por ello la de la “fonología autónoma”⁹, es la que ha prevalecido hasta el advenimiento de la fonología generativa, especialmente entre los seguidores de la escuela bloomfieldiana.

Tras la revolución chomskyana y el consiguiente cambio de paradigmas conceptuales, la idea de un componente fonológico autosuficiente e independiente de los demás niveles de organización gramatical quedó empíricamente refutada. Y es que los practicantes de la llamada “fonología autónoma” confundieron sencillamente procedimiento analítico con diseño de lengua: al describir una lengua cualquiera uno parte siempre de su manifestación superficial sonora, pero ello porque el otro plano lingüístico, el del contenido, sólo va adquiriendo *forma* a medida que el analista se va compenetrando más con el sistema. Esto, repetimos, desde la perspectiva del descriptor; porque, para el hablante oyente de una lengua, su vehículo de comunicación es un todo sonoro-sintáctico-semántico, en el que los distintos “niveles” identificables en términos analíticos se interrelacionan y compenetran entre sí. Concebida una lengua dentro de estos lineamientos, resulta natural verificar que, sincrónicamente, se den reglas fonológicas gramaticalmente condicionadas. Vale decir que, para describir ciertos procesos fonológicos, hay que recurrir a veces a informaciones de tipo gramatical, pues la sola dependencia del nivel fonológico no se da abasto para explicar procesos perfectamente regulares que, de otro modo, quedarían en el limbo de las excepciones, formando parte de los aspectos no predecibles, a manera de una lista misteriosa de hechos inexplicables.

Resulta obvio señalar, pues, que la concepción autónoma de la fonología no es sino la contraparte, puesta en el plano sincrónico, de la teoría neogramática del cambio de sonido fonéticamente condicionado. Y así como se postula que en el funcionamiento de un cambio regular juega un rol determinante únicamente la fonética, del mismo modo en el análisis sincrónico debía observarse rigurosamente lo que Chomsky (1964, p. 95) llama la convención del “determinismo local”. Las descripciones fonológicas dentro del generativismo han probado la falsedad de tal convención, demostrando que ella atenta contra la naturaleza íntima de todo sistema lingüístico, pues en éste *tout se tient*, y sus niveles —si es que existen— son conceptualizaciones del lingüista elaboradas en provecho de una mejor comprensión del mismo¹⁰.

9. El término ha sido acuñado por Postal (1968), en remplazo del adjetivo “taxonómico” sugerido por Chomsky (1964), el mismo que pronto adquirió una connotación peyorativa.

10. Para todo esto, véase Chomsky (1964) y Postal (1968).

Ahora bien, el que algunas reglas fonológicas requieran, para ser formuladas, determinadas informaciones gramaticales, ha sido más o menos implícitamente aceptado —a veces bajo el recurso de la explicación analógica— incluso por quienes seguían muy de cerca la doctrina neogramática. Ello fue así, porque, desde una perspectiva histórica, el caso es que la mayoría de las reglas sincrónicas gramaticalmente condicionadas fueron originalmente fonéticamente inducidas, y esto se avenía perfectamente con la concepción “regularista” del cambio fonético. Por el contrario, la idea de un cambio gramaticalmente inducido desde su gestación, fue siempre descartada y aún se la descarta incluso entre los generativistas, pues ella desafía directamente a la doctrina neogramática en su propio meollo. Si, en efecto, se da tal tipo de cambio, entonces hay la necesidad de atenuar la doctrina neogramática de modo que pueda caber en ella la posibilidad de que algunos cambios fonéticos regulares estén condicionados por factores no-fonéticos, es decir, gramaticales (incluyendo el campo semántico)¹¹. Por lo pronto, la noción de límite de palabra ha sido a menudo invocada, aunque las más de las veces disfrazada con el fracaseo de “pausa fonética”.

La reformulación de la teoría neogramática en los términos delineados en el párrafo precedente ha sido vivamente propuesta por Postal (1968, Caps. 10-12). En efecto, fue este lingüista quien, tras haber encontrado ejemplos en las lenguas del iroqués nortefío, de cambios fonológicos que en apariencia estaban morfológicamente condicionados, creyó haber descubierto evidencias incuestionables que apuntaban a la “desconfirmación empírica de la posición neogramática”. Los ejemplos aducidos parecían probar ciertamente casos de cambios fonéticos regulares que se inhibían en ambientes gramaticales específicos. Sin embargo, Kiparsky (1973) demostró convincentemente que el caso iroqués discutido por Postal es realmente “irrelevante para la hipótesis neogramática, puesto que no es un ejemplo de cambio fonético alguno, sino más bien una instancia de la generalización de reglas”.

Lo propio puede decirse de Anttila (1972, pp. 78-81), quien adhiriéndose al concepto del cambio fonético gramaticalmente condicionado, proporciona algunos ejemplos de lo que él considera son casos concretos que ilustran tal tipo de cambio. Sin embargo, como Hock (1976) lo demuestra de manera categórica, tales ejemplos distan lejos de ser instancias claras de condicionamiento gramatical.

Sea como fuere, ejemplos ambiguos o no, el hecho es que, hasta donde conocemos, la mayoría de los cambios aducidos como casos de condicionamiento no-fonético son instancias de procesos inhibitorios bajo la forma de

11. Cf. Postal (1968, p. 240).

excepciones o impedimentos de ciertos cambios dictados por el evitamiento de homofonías (peligrosas homonimias), la retención de distinciones categoriales (género, número, caso, etc.), o ciertas resistencias paradigmáticas. No hay, pues, en la bibliografía, claros ejemplos de cambios fonéticos que, desde su inyección, arranquen condicionados por una información gramatical. La razón de la ausencia de cambios genuinos de este tipo puede deberse por lo menos a dos causas: (a) que en muchos casos se ha recurrido livianamente a la explicación gramatical para fenómenos que no podían ser interpretados en términos fonéticos y que, bien mirados, respondían a un condicionamiento no-gramatical; y (b) que ejemplos incontrovertibles de cambios primarios gramaticalmente condicionados son difíciles de ser hallados por ser poco comunes.

En las secciones que siguen someteremos a la consideración de los especialistas ejemplos que ilustran la plausibilidad de los cambios genuinos gramaticalmente condicionados.

3. *Cambios gramaticalmente condicionados en quechua.* Quienquiera que estudie con cierta minuciosidad los cambios fonológicos que afectaron o vienen afectando a los diferentes dialectos quechuas descubrirá muy pronto que son muchos los casos en los cuales, para describir un cambio o para formular una regla, no hay más alternativa que la de reconocer la motivación gramatical primaria de los procesos involucrados. Y así, una de las informaciones de tipo gramatical más recurrentes es la diferencia entre raíz y sufijo. En efecto, son numerosos en quechua los ejemplos de procesos sensibles a tal distingo. Concretamente, ciertos cambios operan únicamente a nivel de sufijos y sólo eventualmente, a manera de propagación, afectan al resto del lexicon. Fonéticamente no hay razón alguna para esta conducta especial en el cambio lingüístico, pues desde este punto de vista, los elementos afectados reúnen las mismas características de *aplicabilidad*, y, sin embargo, la observancia de los procesos es diferente tratándose de raíces y sufijos.

Ejemplos que ilustran lo afirmado en líneas precedentes han sido señalados por Parker (1971), en su estudio sobre la evolución del quechua central (que él llama *Quechua B*). En dicho trabajo se demuestra que, por ejemplo, la despalatalización de: *ñ entre los dialectos de Ancash comenzó "en el ambiente de una frontera de morfema"¹². En el mismo estudio (1971, pp. 67-68) expresa, de

12. En Cerrón-Palomino (1974) señalamos que los datos ofrecidos por el quechua-huanca, que también comparte dicho cambio aunque sólo marginalmente, apuntan hacia la misma conclusión, toda vez que en ellos la despalatalización ha quedado como petrificada a nivel de sufijos, los que, de paso sea dicho, no son más de dos. Cf. también Cerrón-Palomino (1977, Cap. 7).

manera más explícita, que el hecho de que “un cambio comience en los sufijos y luego se propague a las raíces no es sorprendente si sabemos que hay otros dos cambios en quechua que nadie ignora tienen la misma restricción: (1) *uy> i: en partes de Ancash [. . .]; y (2) *p> x final en el cuzqueño-boliviano [. . .]”. Con respecto al primer cambio menciona que éste tiene “la restricción peculiar de que solamente opera cuando está adyacente a //y// una linde morfé mica (o una linde interna de palabra)”, de tal manera que “no afecta a la secuencia //uy// dentro de una raíz”, como lo atestiguan casos del tipo *huytu* ‘oblongo’, *luycu* ‘venado’, etc. (cf. p. 80).

Del mismo modo, se observa entre las diferentes variedades del quechua un proceso de simplificación de haces consonánticos que actúa únicamente entre los sufijos. Al respecto, nuevamente es Parker quien señala (1971, p. 98): “En quechua hay en general la tendencia a simplificar sufijos y combinaciones de la forma –CCV, casi siempre mediante la elisión de la segunda consonante”. Como ejemplos da los siguientes: cuzqueño-boliviano *–sa~* *–ša< *–čka* ‘durativo’, cuzqueño *–yU< *–ykU* ‘aductivo’ [observado también en Tarma y Yauli, RC–P], ayacuchano *–ra~* *–rqa< *–rqa* ‘pasado definido’ [registrado también en el jaujino, RC–P], y juninense *–ya:< *–yka:* ‘durativo’. Menciona también que en el comunolecto de Antonio Raimondi (Ancash) los sufijos **–rqa*, **–rqu* y **–šqa*, todos ellos marcadores de tiempo, pierden regularmente su *q por medio de una regla variable [cambio que, en el jaujino, es categórico, RC–P].

Como se habrá podido apreciar, son pues numerosos los ejemplos que ilustran la discriminación sufijo/raíz que hacen determinados cambios fonéticos. Si aceptamos que, en términos de contextura fónica, raíces y sufijos comparten las mismas condiciones de estructura morfé mica que norman la “buena-formación” del léxico quechua, entonces habrá que reconocer que dicha discriminación responde a un tipo de condicionamiento gramatical, cuyas implicancias respecto del conocimiento tácito que el hablante tiene de su lengua serán relevadas al final. Sobra decir, pues, que, como atinadamente apunta Parker (1971, p. 99), “cambios de este tipo merecen una atención mayor que la que han recibido hasta la fecha”. En la sección que sigue nos ocuparemos de dos instancias que ilustran la recurrencia de semejantes cambios, esta vez sacados del quechua-huanca.

4. *Evidencias del quechua-huanca.* En la variedad huanca, el fonema *k* es quizás uno de los segmentos —después de la total elisión (en Huancayo y Concepción) o lenición (en Jauja) de la *q— más propensos a una serie de modificaciones que van desde su debilitamiento hasta su elisión completa. En

uno y otro caso, las modificaciones están gramaticalmente condicionadas. En efecto, como veremos en otro estudio¹³, la *k* se *debilita* (ojo: ¡no se sonoriza!) únicamente entre los sufijos, quedando las raíces inmunes al proceso de lenición. De otro lado, ella se pierde completamente en por lo menos cinco sufijos: (a) *-yka*: 'durativo', (b) *-ka?* 'determinante', (c) *-yki* 'segunda persona posesora', (d) *-kta* 'acusativo, y (e) *-nčik* 'plural inclusivo'. De entre estos casos, algunos se registran también en otros dialectos quechuas (especialmente *d* y *e*), al par que otros se circunscriben a una área más restringida, cuando no específicamente a la variedad huanca. Como quiera que fuese, la proclividad a la poligénesis de tales cambios parecería estar indicándonos una marcada tendencia hacia la simplificación o desmarcamiento, una de las manifestaciones más transparentes de la vieja *lex parsimoniae*.

Aquí nos ocuparemos concretamente de la suerte de *k* en el durativo y en el determinante. Como veremos, ello nos ilustrará dos casos de cambios primarios gramaticalmente condicionados.

4.1. *El durativo -yka*:. Este sufijo aparece, entre los dialectos del huanca, bajo dos formas fundamentales: *-yka*: y *-ya*:. Todo parece indicar que, históricamente, dichas variantes apuntan a una forma antigua **-yka*:; y como quiera que la mayoría de los sufijos en quechua tienen una pauta *-C(V)*, resulta a todas luces evidente que el sufijo en cuestión fue bimorfémico en su origen, donde **-y* puede tal vez estar emparentada con la marca del infinitivo *-y*, y **-ka*: quizás no sea sino el verbo 'ser', quedando por explicar la duración, que a juzgar por otros indicios, no parece ser heredada del proto-quechua central sino derivada a través de un cambio. La manera en que la construcción involucrada perdió su significación originaria y devino unverbada es cosa que escapa a nuestro interés por el momento; sólo quisiéramos señalar que en la gramática sincrónica del huanca, así como también en otros dialectos del quechua central, *-yka*: o *-ya*: indica una acción continua que se prolonga en el pasado, presente y futuro. Tampoco discutiremos acá si la forma subyacente del sufijo es *-yka*: en todas las variedades; o que, al no encontrarse evidencias que prueben la existencia de una alternancia mínima intradialectal, se está más bien frente a una reestructuración en base a *-ya*:. Como veremos, la consideración de los hechos parece indicar que las dos alternativas son posibles. De cualquier modo, debe señalarse que, en virtud de una condición de estructura morfémica, la vocal larga del durativo deviene breve en posición de sílaba trabada.

La distribución geográfica de la alternancia entre *-yka*: y *-ya*: es como sigue. Tomando en cuenta las tres subvariedades del huanca *-Shausha*, *Huaicha*

13. Cf., por lo pronto, Cerrón-Palomino (1974) y (1977, Cap. 7).

y *Huaila*¹⁴—, no hay duda de que la forma innovada cubre la mayor parte del territorio. Tanto es así que el área de *-yka*: apenas forma una isla ligeramente alargada y rodeada íntegramente por el territorio de *-ya*:. La isla une, a manera de puente, a las tres variedades mayores. Yendo de sur a norte, la forma enteriza se preserva en las localidades de Sicaya (Huaila-Huanca), Orcotuna, Vixo, Huancaní y probablemente Mito y Sincos (Huaicha-Huanca)¹⁵; luego la isoglosa continúa, por la margen izquierda del Mantaro, cubriendo, por un lado, el poniente del valle de Yanamarca, y por el otro, cubriendo todo el microvalle de Masma (Shausha-Huanca). El resto del área es enteramente “yaista” (es decir zona que registra *-ya*:), excepto un pequeño punto de relicto, en la zona alta del suroeste de Huancayo: la localidad de Carhuacallanga, donde encontramos *-yka*:, siendo por tanto una zona “kaista”. Esta es, a grandes rasgos, la distribución geográfica de las dos variantes del sufijo durativo.

Veamos ahora el cambio involucrado en el paso de **-yka*: a *-ya*:. A la luz de los datos que presentaremos a continuación, resultará claro que tal proceso es un caso típico de cambio genuino gramaticalmente condicionado. Sean, pues, los siguientes ejemplos, los mismos que son lexemas perfectamente nativos:

- | | | |
|-----|---------------------|----------------|
| (1) | [wáyka—] | ‘asaltar’ |
| | [čáyku—] | ‘agarrar’ |
| | [yáyku—] ~ [yáyka—] | ‘entrar’ |
| | [áyka] | ‘cuánto’ |
| | [tayka+či—] | ‘hacer sentar’ |

Nótese que no puede decirse que *k* cae cuando va precedida de la yod, por cuanto la secuencia *-yk-* aparece intacta en los radicales de (1). Es más, el modal aductivo *-yku* (realizado como *-yka* cuando va seguido de ciertos sufijos) mantiene igualmente su *k* de manera constante¹⁶. Compárense, por ejemplo, (2) con (3):

-
14. Para la zonificación y caracterización de estas tres variedades, véase Cerrón-Palomino (1976, Cap. 1).
 15. En estos dos últimos distritos, así como en otros, háse extinguido prácticamente el huanca. Sin embargo, como quiera que tales localidades están rodeadas por variedades que preservan *-yka*:, puede inferirse tranquilamente que ellas también formaban parte de la isla.
 16. A decir verdad, existen vestigios de lo que pudo haber sido un cambio inicial que afectaba igualmente al aductivo. Tanto en Huacrapuquio (Huancayo) como en Canchayllo (Jauja) hemos registrado una forma *-yu*. En el segundo caso, sin embargo, quizás se esté frente a un avance del cambio por influencia de la variedad yaulina, que conoce únicamente *-yu*. Recuérdese que en el cuzqueño se tiene igualmente sólo la forma abreviada. Cf. Cerrón-Palomino (1977, Cap. 7, nota 6).

- (2) $-yku \sim -yka$ 'aductivo'
 [lika+yká+ma+ɲ] 'me ve de paso'
 [liká+yku+1] 'viéndolo de paso'
 [hunta+yka+? la+mú+n+ña] 'acaba de llenarse ya'
- (3) $-yka: \sim -ya:$ 'durativo'
 [lika+yká: +ma+ɲ] ~ [lika+yá: +ma+ɲ] 'me está viendo'
 [liká+yka+1] ~ [liká+ya+1] 'estando viendo'
 [hunta+yka: +mú+n+ña] ~ [hunta+ya: +mú+n+ña]
 'ya está llenándose'

Como se ve, no hay duda de que el cambio afecta idiosincráticamente al durativo. Los ejemplos presentados demuestran contundentemente que no estamos frente a un condicionamiento fonético, pues, de estarlo, ¿por qué no cae la *k* en los otros casos, no obstante aparecer en el mismo ambiente, es decir tras la *yod*? Si esto es así, resulta ocioso buscar otros contextos, pues si la *yod* no es propiciadora del cambio, menos lo será cualquier otra consonante, como en efecto lo demuestran los siguientes ejemplos, en los cuales la *k* es parte de un sufijo:

- (4) [lula+čká+ɲki] 'vas a estar haciendo'
 [awsa+čká: +ɲ?] 'estaré jugando'
 [taká+lku+1] 'golpeándolo'
 [apa+ka+lka+pú+ɲ+ty] 'lléveselo'

Los ejemplos citados bastarán para convencer al más incrédulo que es simplemente imposible determinar un ambiente fonético que condicione la elisión de la velar en el durativo. Siendo así, la única manera de escribir la regla involucrada sería asignándole a ésta la información morfológica respectiva, empleando el rasgo [+Durativo], o sea:

- (5) $*k > [\emptyset] / \left[\text{+Durativo} \right]$

Por tanto, como es de uso, decimos que la regla (5) define al dialecto yaista; su ausencia, por el contrario, caracteriza a las hablas que pertenecen al área kaista.

Hasta aquí hemos visto cómo la elisión de **k* se produce en un morfema específico. Conviene preguntarse ahora acerca de la manera en que se produjo dicha caída. La interrogante consiste en averiguar si ésta fue un proceso abrupto

o, por el contrario, gradual. Para contestar esta pregunta, es menester traer a cuento ciertos hechos observados en el valle de Yanamarca, zona que, conforme vimos, es íntegramente kaista. Aquí se encuentra, a nuestro modo de ver, lo que podría considerarse el estado embrionario del cambio.

En efecto, concretamente en la localidad de Acolla, hemos detectado las siguientes alternancias: $-yka: \sim -yga: \sim -y^j a:$ y $-ya:$. Estas diferentes manifestaciones están sujetas a variables areales, de edad y estilísticas. En lugares como Pachascucho pueden registrarse únicamente las dos primeras variantes; pero a medida que se avanza hacia el este comienzan a aparecer las otras dos. Como quiera que allí donde hay alternancias existe el común consenso de que $-yka:$ es la forma más “correcta”, no hay duda de que ésta sigue siendo la forma subyacente. Sea como fuere, la propagación gradual de la elisión de k resulta obvia. Lo peculiar del asunto estriba en que dicho proceso, aquí también, afecta únicamente al sufijo durativo y sólo a éste.

Ahora bien; en vista de la situación encontrada en Yanamarca, no parece aventurado asumir que en toda la zona yaista la $*k$ desapareció a través de un proceso de debilitamiento similar. Es decir, Yanamarca no estaría sino recapitulando las etapas por las cuales atravesó la $*k$ del durativo en su proceso gradual de extinción. Y esto no sólo sería cierto para toda el área yaista del huanca sino también para todos los dialectos del quechua central que tienen $-ya:$ como la versión relexificada del durativo. Es de notar, a este respecto, que Torero (1964, p. 470) también registra la forma intermedia $-y^j a:$ en algunas localidades de Cajatambo (Lima) y en Yanacocha (Pasco).

Para terminar con esta sección, resta decir que la suerte del durativo no parece terminar con la elisión de $*k$, pues en algunas localidades del valle se nota igualmente la evaporación de la yod. En efecto, en las localidades huancaínas de Huacrapuquio y Ahuac y en la jaujina de Muqui se han observado, especialmente en el habla espontánea, expresiones como las siguientes:

- | | | |
|-----|----------------------|--------------------------------|
| (6) | [miku+á+nki] | ‘estás comiendo’ |
| | [aši+ku+á+nčik] | ‘estamos (incl.) buscando’ |
| | [lika+na+ku+á+lka+n] | ‘se están observando entre sí’ |
| | [puñu+ku+á+n̄a?] | ‘estaba durmiendo’ |

donde vemos que el morfema en cuestión sólo se da como $-a:$, al haber caído la yod precedente, provocando a su vez un encuentro de vocales

en franca violación contra una de las condiciones de estructura morfé mica del quechua que prohíbe la concurrencia de dos vocales. Nótese, sin embargo, que la absorción de *y* ocurre siempre y cuando la base acabe en *u*; en otros contextos no se da tal caída. Como quiera que las tres comunidades mencionadas distan mucho de ser contiguas, uno se pregunta si estamos aquí frente a un cambio ulterior regular o si no se trata sólo de un fenómeno esporádico. De cualquier manera, esta vez también la *yod* se evapora (o asimila totalmente a la *u* precedente) únicamente en el durativo.

He aquí, pues, un ejemplo que ilustra inambiguamente un cambio genuino gramaticalmente condicionado. Por cualquier lado que se le mire, no existe ningún condicionamiento fonético contextual, aparte de la tendencia general a la simplificación de haces consonánticos que, una vez más, opera únicamente a nivel de sufijos, en tanto que las raíces permanecen inmunes.

4.2. *El determinante -ka?* De todos los dialectos quechuas, el huanca es el único que posee la categoría de artículo o determinante. Su origen parece claro, pues todo lleva a pensar que no fue sino un producto de la univerbación de **ka-* 'ser' nominalizado por el agentivo **-q*, en construcciones perifrásticas del tipo **čuku ka+q+ta+mi aší+yka:+n* 'está buscando (eso que es) sombrero'. Posteriormente, **kaq* perdió autonomía léxica y se transformó en mero sufijo flexivo. Sincrónicamente, *-ka?* funciona como un artículo determinado; de modo que mientras *čuku* significa simplemente 'sombrero' o 'un sombrero', *čuku+ka?* equivale a 'el sombrero' (conocido del oyente). Aunque su función como determinante está fuera de duda, su comportamiento sintáctico dista de ser claro todavía¹⁷. Aquí postularemos *-ka?* como la forma subyacente del determinante entre los dialectos del *Yaqa-Huanca*; para el *Ñuqa-Huanca*, por el contrario, la forma básica del mismo será *-kah* (pues aquí se produjo el cambio **q>h*)¹⁸. En esta sección nos ocuparemos únicamente de las realizaciones fonéticas de *-ka?*, pues la forma jaujina *-kah* no presenta ningún indicio que delate el debilitamiento de su *k*.

Tal como se vio en el caso del durativo, aquí también se registra un área conservadora, aparte del jaujino, donde *k* no cae jamás. Se trata de una pequeña área que cubre aproximadamente las localidades de Sicaya (Huaila-Huanca),

17. Para un primer intento por entender su restricción selectiva, véase Cerrón-Palomino (1975).

18. Para éste y otros puntos, así como para la zonificación y caracterización del *Yaqa-Huanca* (Concepción y Huancayo) y del *Ñuqa-Huanca* (Jauja), ver Cerrón-Palomino (1976, Cap. 1) y (1977, Caps. 2 y 6).

Orcotuna, Vixo, Mito, Sincos y Huancaní (Huaicha-Huanca), esta última lindando con el Shausha-Huanca. En esta zona el único cambio que afecta a *-ka?* es la pérdida del saltillo ?, fenómeno general que define al Yaqa-Huanca en su totalidad. Dicho cambio, a su turno, provoca, a manera de compensación, el alargamiento de la vocal precedente siempre y cuando la consonante glotal esté en posición final de sílaba; posteriormente, la vocal larga derivada se acorta ante pausa¹⁹. Todo esto puede verse en los siguientes ejemplos:

- (7) [ašnu+ká: +ta] 'al burro'
 [yawař+ká: +wan] 'con la sangre'
 [walás+ka] 'el muchacho'

formas que provienen, respectivamente, de las representaciones subyacentes de (8):

- (8) ašnu+ka? +ta
 yawar+ka? +wan
 walaš+ka?

Como en el caso del durativo, hay también otra zona de relicto, y ésta está dada nuevamente por Carhuacallanga. Aquí *-ka?* se preserva de manera intacta, pues en esta área el saltillo se mantiene firme. De manera que aquí se registra el determinante en su forma enteriza, idéntica a su representación latente.

Comparando el tratamiento de *-yka:* y *-ka?* entre las variedades conservadoras se advierte que si un dialecto preserva *-yka:* entonces también mantiene *-ka?*; la situación inversa no se da, sin embargo, pues *-kah*, como se dijo, se conserva regularmente en la variedad jaujina y no obstante ello, conforme se vio, en ésta se registra también la alternancia entre *-yka:* y *-ya:*.

Con excepción de las dos áreas de relicto mencionadas en líneas precedentes, en el resto del territorio del Yaqa-Huanca el fonema velar del determinante cae, aunque, como se verá, esta vez dependiendo del ambiente. Seguidamente ofrecemos diversas realizaciones fonéticas de *-ka?*:

- (9) [wamlá+: +mi] '(es) la muchacha'
 [wasí+: +man] 'hacia la casa'
 [yakú+: +wan] 'con el agua'
 [wamlá+ka] 'la muchacha'
 [walás+ka] 'el muchacho'

19. Cf. Cerrón-Palomino (1976, Cap. 2) y (1977, Caps. 2 y 6).

[walaš+ká: +mi] '(es) el muchacho'

Si estuviéramos confinados a usar únicamente éstos y otros datos similares no sería muy difícil llegar, internamente, a una representación subyacente *-ka?* (especialmente conociendo de antemano las reglas de alargamiento vocálico, elisión de glotal y acortamiento vocálico ante pausa). Hay, sin embargo, una manera más fácil de dar con la forma latente, y ésta es por medio de una ojeada a lo que ocurre entre los dialectos conservadores. Es así como, por lo pronto, los primeros tres especímenes de (9) son fácilmente "recuperados" tras su cotejo con los siguientes ítems recogidos en Orcotuna:

- (9a) [wamla+ká: +mi]
[wasi+ká: +maŋ]
[yaku+ká: +waŋ]

y si comparamos (9-9a) con las respectivas formas registradas en Carhuacallanga, podemos rescatar la consonante glotal que, en otras zonas, se actualiza como un simple alargamiento vocálico o incluso desaparece sin rastro alguno.

Ahora bien; de los datos de (9) se infiere que: (a) *k* es elidida cuando el tema al cual se añade el determinante acaba en vocal; y (b) esto es cierto únicamente cuando *-ka?* no es el último sufijo de la palabra. En los demás casos el fonema velar se mantiene. La regla involucrada es, dependiendo de las zonas, *categorica* (i.e. obligatoria) en unos casos y *variable* (i.e. opcional) en otros. La opcionalidad se advierte, como es de esperar, en zonas contiguas al área kaista, hecho que denuncia una situación transicional. Es así como en Aco (margen derecha) y San Jerónimo (margen izquierda) se dan formas como [wamla+ká: +ta ayá+mu+y] '¡llama a la muchacha!', [wamla+ká: +waŋ lí+y] '¡anda con la muchacha!', ect., al lado de [wamlá+: +ta ayá+mu+y] y [wamlá+: +waŋ lí+y], respectivamente.

Volviendo ahora a (9), diremos que, para derivar las formas contenidas en dicha lista, tenemos que postular un estadio intermedio de derivación, o sea:

- (9b) [wamla+á: +mi]
[wasi+á: +maŋ]
[yaku+á: +waŋ]
[wamlá+ka:]
[waláš+ka:]
[walaš+ka: +mi]

(asumiendo que la regla de alargamiento vocálico ha operado sobre ?). Como puede verse, los primeros tres ejemplos ilustran, una vez más, una violación de la estructura silábica del quechua, al presentar secuencias vocálicas. Para remediar

esta situación intervienen opcionalmente las reglas (conspirativas) de contracción vocálica homorgánica y heterorgánica²⁰, proporcionándonos una forma superficial en armonía con una estructura silábica más natural. Por lo que toca a los dos ejemplos siguientes de (9b), aplicamos la regla de acortamiento vocálico y así obtenemos sus correspondientes en (9); el último ejemplo queda intacto, pues la vocal larga no está ante pausa.

En relación con la regla de contracción vocálica es de señalarse que hay evidencias dialectales que muestran que dicho proceso tuvo lugar primeramente entre vocales homogéneas y sólo posteriormente entre heterogéneas. De hecho se han encontrado comunoelectos en los que sólo el primer paso se ha cumplido. Así, en las localidades de Quero, Chalhuanca e Ingenio (Huaicha-Huanca) hemos registrado formas como las de (10), donde las vocales heterogéneas no se han contraído aún:

- (10) [kaʃsi+á: +çu] 'en la cárcel'
 [walmi+á: +wan] 'con la mujer'
 [ulu+á: +çu] 'en el cerro'
 [çuku+á: +ta] 'el sombrero (acusativo)'

Tales manifestaciones de superficie derivan, respectivamente, de (10a):

- (10a) karsi+ka? +çuy
 walmi+ka? +wan
 ul? u+ka? +çu
 çuku+ka? +ta

(donde, además, el locativo *-çuy* da *-çu* a través de una forma intermedia *-çu:*).

Un segundo paso en la propagación de la caída de *k* aparece ilustrado en la siguiente lista:

- (11) [walaš+á: +mi] '(es) el muchacho'
 [ulpay+á: +wan] 'con la paloma'
 [waláš+ka] 'el muchacho'
 [ulpáy+ka] 'la paloma'

20. Cf. Cerrón-Palomino (1977: Cap. 6).

Como puede apreciarse, la novedad radica en que la elisión se produce a pesar de que el tema al que va añadido *-ka?* acaba en consonante, pero con tal de que el determinante no funcione como morfema de clausura. Estamos, pues, frente a la generalización de la regla. Sin embargo, este segundo estadio aparece controlado por una regla variable cuya aplicación está determinada por el estilo de habla empleado. Como es natural, el habla casual tiende a favorecer la caída de *k*; en el habla cuidada, por el contrario, predomina la forma enteriza.

Todavía un paso ulterior en el despojamiento gradual de *k* está dado por los siguientes ejemplos, registrados en torno al distrito de Sapallanga:

- (12) [wamlá+: ša +mú + ña] 'la muchacha solía venir'
 [walaš+á: awsa +ya +ŋ] 'el muchacho está jugando'

oraciones ambas que provienen, respectivamente, de una forma remota *wamla +ka? ša+mu+ña?* y *walaš+ka? awsa+ya: +n*. Como se ve, aquí la *k* se elide incluso cuando *-ka?* es el morfema que cierra la frase nominal. Ciertamente es éste un avance radical en la caída de la velar. Y nótese que como resultado de ello, en el primer ejemplo, así como en las tres primeras instancias de (9), sólo la cantidad vocálica es la marca patente de toda la categoría determinadora. Adviértase asimismo que en los casos de (12) la regla de acortamiento vocálico no aplica, como vimos que sí lo hacía en los dos últimos ejemplos de (9b). La razón es sencilla: de aplicarse la regla, borraría íntegramente la categoría del determinante y entonces no habría diferencia alguna entre una forma determinada e indeterminada. Evidentemente esto no lo podría tolerar la lengua; de allí que la regla de acortamiento se inhíba, garantizando de esta manera la oposición en referencia.

Ahora bien; hasta aquí vimos la elisión gradual de *k* en contextos cada vez menos restringidos. Conviene ahora detenerse en la probanza de su carácter gramaticalmente condicionado. Como en el caso del durativo, *k* no cae jamás en las raíces ni en otros sufijos que la conllevan. Los ejemplos que se dan en (13), heredados del proto-quechua, prueban de manera concluyente nuestro aserto:

- (13) [páka—] 'esconder'
 [púka] 'rojo'
 [álka—] 'esperar'
 [wáska] 'soga'

Lo propio puede decirse de las instancias de (14):

(14) [lumi+kúna]	'piedras'
[pla:sa+káma]	'hasta (la) plaza'
[hatuŋ+káska]	'más grande que'

formas todas en las que *k* se muestra intacta. Ejemplos todavía más elocuentes son las siguientes formas, recogidas en el comunolecto de Huacrapuquio:

(15) [muká+? +naw]	'como fumando'
[alká+? +naw]	'como esperando'
[hampi+kú+? +mi]	'(es) curandero'

donde vemos secuencias del tipo *kv?* fonéticamente idénticas a *-ka?*. Por consiguiente, cualquier intento destinado a encontrar el condicionamiento fonético de la elisión de *k* resulta vano. Siendo así, la única manera de formular la regla involucrada es proporcionándole a su descripción estructural la información gramatical pertinente, o sea:

$$(16) k \rightarrow [\emptyset] / \boxed{+\text{Determinante}}$$

De esta manera, el dominio de aplicación de (16) conlleva forzosamente un diacrítico de orden gramatical.

Para terminar con esta sección, conviene adelantarnos a una posible objeción. Esta podría correr en los siguientes términos. Si los ejemplos discutidos demuestran que la elisión de *k* parece haberse incubado en posición intervocálica (cf. (9)), para luego propagarse tras consonante, ¿no estaríamos aquí precisamente frente a un cambio contextual fonéticamente inducido? La respuesta es ciertamente afirmativa, lo que no invalida nuestra hipótesis en la medida en que queda en pie la pregunta de base: ¿por qué tuvo que ser precisamente la *k* del determinante la que comenzó a ser afectada y no cualquier otra manifestación de dicho fonema? Aquí radica su carácter idiosincrático, y, por ende, su importancia como ejemplo genuino de un cambio primario gramaticalmente condicionado.

5. *En pos de un universal lingüístico particular.* Los ejemplos estudiados en las secciones precedentes, así como los señalados por Parker (cf. sección 3), además de los presentados por el que escribe en otros trabajos²¹, nos facultan

21. Notemos aquí algunos de los más saltantes: (a) la elisión de la glotal *ʔ* en el Yaqa-Huanca y la recapitulación del mismo fenómeno, esta vez afectando a la *h* (que también proviene de **q*), en el jaujino; (b) el debilitamiento general de *k* en los sufijos; (c) la monoptongación de *aw*; (d) la absorción de *-mu*; (e) la supresión de *lu~la* en el eductivo, etc. Cf. Cerrón-Palomino (1974) y (1977: Cap. 7).

para formular una hipótesis de trabajo en virtud de la cual habría la tendencia (universal, pero al mismo tiempo específica a la lengua) en quechua hacia un tipo de innovaciones que partiendo de los sufijos, y sólo de este modo, llegan a propagarse —si lo hacen— a las raíces. La implicancia directa de esto es que el hablante de quechua “sabe” (*i.e.* intuye) de alguna manera cuándo se las ve con sufijos y cuándo con raíces. Tal parece ser entonces que la distinción gramatical entre raíces y sufijos tiene una realidad psicológica entre los hablantes de la lengua.

Como puede apreciarse, estamos postulando una hipótesis de alcances poderosos, pero al mismo tiempo ella permite comprender mejor la distinción tajante que el hablante parece hacer entre tales unidades gramaticales básicas, tratadas de manera sistemáticamente diferentes respecto de la aplicabilidad o no de los cambios fonológicos. De otro modo, ¿cómo explicar la “defensa” que asume el hablante en resguardo de la “integridad” de sus raíces léxicas?

Por otro lado, se nos ocurre que, de no aceptarse —o, mejor, de falsearse— la interpretación psicológica, bien pudiéramos estar frente a un proceso general de debilitamiento articulatorio que en una lengua como el quechua, en la que oraciones íntegras pueden construirse en base a la adición profusa de sufijos que se empotran a las raíces, resulte quizás *natural*. Ello podría tal vez explicar los procesos de síncope a que a menudo están expuestos determinados sufijos que, a la postre, quedan reducidos a veces a una marca suprasegmental como en el caso de la *-ka?*, el futuro *-n? a*, el eductivo *-? lu*, que en unas hablas se realizan como un simple alargamiento vocálico en la vocal precedente, apuntando hacia una eventual morfologización de la duración. Añádase a todo esto la tendencia persistente hacia la simplificación de los haces consonánticos en los sufijos, señalados por Parker.

Como quiera que fuese, el hecho de que tal “desgaste” general se produzca más allá de las raíces no podría deberse a factores acentuales, pues en el quechua el acento de intensidad es *columnar*, es decir, ocupa una posición fija en la palabra, y los cambios señalados se dan por igual tanto en posición pre como post-tónica. No debe descartarse, sin embargo, el que factores rítmicos y entonacionales estén en juego; tal vez éstos podrían de algún modo influir en esa especie de relajamiento o distensión²² que afecta a los elementos aglutinados a la raíz.

La existencia en quechua de cambios que operan originariamente en

22. Somos conscientes de que estos términos son enteramente impresionistas; la posibilidad de que puedan tener o no un correlato acústico-articulatorio sensible a los aparatos registradores de la voz no debe ser descartada. Cf., a este respecto, la voz de alerta dada por Ohala (1974).

las fronteras morfélicas constituye una contraevidencia a la propuesta hecha por Kiparsky (1973), quien, desbaratando los ejemplos del iroqués aducidos por Postal, trata de reafirmar el principio neogramático de que ningún cambio fonético primario puede estar supeditado a una linde morfélica²³. Conforme vimos, los cambios estudiados están circunscritos, desde su inepción, a límites morfélicos entre raíces y sufijos, probando de este modo que ciertos cambios fonéticos pueden muy bien propagarse de ambientes *derivados* a contextos *no-derivados*²⁴.

6. *Apreciación final*. En el presente estudio hemos intentado probar la falta de adecuación empírica de la hipótesis neogramática del cambio de sonido. En efecto, tras haber presentado casos inambiguos de cambios primarios morfológicamente condicionados, ya no puede seguir sosteniéndose la idea de que todo cambio obedece necesariamente a un condicionamiento puramente fonético²⁵. De manera que, aún cuando los cambios aducidos por Postal no pueden ser ejemplos de condicionamiento gramatical genuinos, podemos suscribir con él²⁶ el punto de vista de que “*algunos* cambios fonéticos regulares tienen lugar en ambientes cuya especificación requiere de una referencia a una estructura gramatical morfofonémica no-fonética y/o superficial” (p. 240). Una hipótesis reformulada en términos parecidos es la que postula igualmente Hock (1976).

Nunca estará demás insistir, sin embargo, en que aun cuando la versión irrestricta de la doctrina neogramática es empíricamente incorrecta, ello no quiere decir que deba ser descartada. Por el contrario, restricción previa en los términos mencionados, mantiene vigente su enorme capacidad heurística. Ello es

23. Dice textualmente Kiparsky (1973): “En general, parece que la mayoría o quizás todas las reglas fonológicas que dependen de fronteras morfélicas surgen por este tipo de generalización [es decir, a partir de los ambientes *no-derivados* a los *derivados*, RC-P]. Puede, por tanto, ser lícito sostener la hipótesis sumamente poderosa de que ningún cambio fonético puede supeditarse a fronteras morfélicas”. Aclaremos que, para Kiparsky, un ambiente derivado es aquel que se obtiene mediante procesos de flexión y derivación o por la aplicación de una regla previa.

24. Algo de esto señala también Dressler (1973), aunque tentativamente, para el latín. Dice éste: “Se puede establecer que el desarrollo fónico de las desinencias y sufijos se anticipa, a veces, a los cambios generales posteriores. Así, las monoptongaciones de *ae* y *ei* flexionales parecen preceder a los cambios correspondientes en los lexemas, aunque los testimonios no son abundantes o fáciles de ser interpretados (a causa de las influencias dialectales)”.

25. La observación hecha vale también para los adherentes de la llamada “fonología generativa natural”, quienes sostienen que los cambios fonéticos son formulables en términos puramente fonéticos. Cf. Hooper (1974).

26. Cf. también King (1969, pp. 120-127).

así porque, como bien observa Anttila (1972, p. 79), “aun cuando es fácil formular un cambio fonético gramaticalmente condicionado, éste no tiene que ser necesariamente correcto desde el punto de vista histórico”. Adviértase, además, que los cambios abogados solamente *describen* los procesos, mas no los *explican*: distinción conceptual importante que no debe ser soslayada.

En suma, pues, al estudiar los cambios fonéticos debemos actuar, bien lo dice King (1968, p. 138), “como *si* cada cambio fonológico fuera fonéticamente condicionado”. Guiándonos del dictum verneriano, hemos seguido, al discutir nuestros ejemplos, la vieja conseja neogramática. Factorizando los posibles ambientes condicionadores, hemos descubierto idiosincrasismos que, a lo que parece, difícilmente obedecen a determinantes que no sean de orden gramatical. Es en este sentido que las evidencias del quechua, concretamente las del huanca, desconfirman la hipótesis neogramática del cambio fonético en su versión más irrestricta.

REFERENCIAS

- R. Anttila, *An Introduction to Historical and Comparative Linguistics*, New York (The Macmillan Company), 1972.
- L. Bloomfield, *Language*, New York (Holt, Rinehardt and Winston), 1961.
- R. Cerrón-Palomino, “Morphologically Conditioned Changes in Wanka-Quechua”, *Studies in the Linguistic Sciences* 4:2, 1974, pp. 40-75.
- , “Foco y determinación en el quechua wanka”, *Lingüística e indigenismo moderno en América*, Trabajos presentados al Simposio de Lingüística en el XXXIX Congreso Internacional de Americanistas, Vol. V, Lima (Instituto de Estudios Peruanos), 1975, pp. 13-27.
- , *Gramática quechua: Junín-Huanca*. Lima (Ministerio de Educación e Instituto de Estudios Peruanos), 1976.
- , *Huanca-Quechua Dialectology*, Tesis para optar el grado de Ph.D., Champaign-Urbana (Universidad de Illinois), 1977.
- N. Chomsky, “Current Issues in Linguistic Theory”, *The Structure of Language*, editado por J.A. Fodor y J.J. Katz, Englewood Cliffs, New Jersey (Prentice-Hall), 1964, pp. 50-118.
- W. Dressler, “Pour une stylistique phonologique du Latin; a propos des styles négligents d’une langue morte”, *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris* LXVIII: 1, 1973, pp. 129-145.

- J. Gilliéron, *Généalogie des mots qui désignent l'abeille d'après l'Atlas Linguistique de la France*, Paris, 1918.
- R. A. Hall, *Idealism in Romance Linguistics*, Ithaca, New York (Cornell University Press), 1963.
- H. H. Hock, reseña de R. Anttila, *An Introduction to Historical and Comparative Linguistics*, *Language* 52: 1, 1975, pp. 203-220.
- J. Hooper, *Aspects of Natural Generative Phonology*, Tesis para optar el grado de Ph. D., Reproducida por el Indiana Linguistics Club, 1974.
- R. D. King, *Historical Linguistics and Generative Grammar*, Englewood Cliffs, New Jersey (Prentice-Hall), 1969.
- P. Kiparsky, *Phonological Change*, Tesis para optar el grado de Ph. D., Reproducida por el Indiana Linguistics Club, 1971.
- , "Abstractness, Opacity, and Global Rules", *Three Dimensions of Linguistic Theory*, editado por O. Fujimura, Tokyo (TEC), 1973, pp. 57-86.
- W. P. Lehmann (ed.), *A Reader in Nineteenth-Century Historical Indo-European Linguistics*, Bloomington (Indiana University Press), 1967.
- A. Martinet, "Function, Structure and Sound Change", *Word* 8, 1952, pp. 1-32.
- , "Concerning the Preservation of Useful Sound Features", *Word* 9, 1953, pp. 1-11.
- J. Ohala, "Phonetic Explanation in Phonology", *Papers from the Parasession on Natural Phonology*, editado por A. Bruck et al., Chicago, Illinois (Chicago Linguistic Society), 1974, pp. 251-274.
- G. J. Parker, "Comparative Quechua Phonology and Grammar V: The Evolution of Quechua B", *Working Papers in Linguistics* 3: 3, 1971, pp. 45-109.
- H. Pedersen, *The Discovery of Language*, Bloomington (Indiana University Press), 1962.
- P. M. Postal, *Aspects of Phonological Theory*, New York (Harper & Row, Publishers), 1968.
- R. H. Robins, *A Short History of Linguistics*, Bloomington (Indiana University Press), 1967.
- F. de Saussure, "Mémoire sur le système primitif des voyelles dans les langues indo-européennes", Paris (Vieweg), 1878, traducido al inglés en Lehmann, 1967, pp. 212-224.
- H. Schuchardt, *Über die Lautgesetze: gegen die Junggrammatiker*, Berlín (Oppenheim), 1885.
- A. Torero, "Los dialectos quechuas", *Anales Científicos de la Universidad Agraria* 2: 4, 1964, pp. 446-478.
- K. Verner, "Eine Ausnahme der ersten Lautverschiebung", *Zeitschrift für*

vergleichende Sprachforschung auf dem Gebiete der Indo-germanischen Sprachen 23: 2, 1875, pp. 97-130, traducido al inglés en Lehmann, 1967, pp. 132-163.

B. E. Vidos, *Manual de lingüística románica*, Madrid (Editorial Aguilar), 1963.